

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de junio del 2000.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, VII y 263 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 6, 51, 52, 57, 60, 61 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **19 de junio** a las **08:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del recurso de reconsideración promovido por el Partido de la Revolución Democrática, seguido en el expediente No. 045/2000 en contra de la votación emitida a la resolución dictada en fecha 2 de junio que niega la sustitución de los candidatos a la tercera fórmula por el principio de representación proporcional del partido en mención.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **08:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior, con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

A T E N T A M E N T E :

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO